

007/2010

Paraná, 26 de marzo de 2010.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Agente Fiscal Suplente de San José de Feliciano Dr. Adrián Alfredo Rico ha sido designado Defensor de Pobres y Menores en la localidad de Villaguay.

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esa Jurisdicción, se hace preciso proponer un reemplazante para tal cargo, siendo el Sr. Secretario Suplente del Juzgado de Instrucción de San José de Feliciano, Dr. Ricardo Nelson Golly, el indicado para suplirlo al reunir las condiciones de idoneidad para ocuparlo.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** al **Dr. Ricardo Nelson Golly**, como Agente Fiscal -Suplente- a partir del 29 de Marzo de 2010, debiendo tomar posesión en la fecha mencionada.-

**2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dra. Cecilia Goyeneche, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.-

**3º) NOTIFICAR** la presente a la Sra. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dra. Cecilia Goyeneche. Librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS